



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

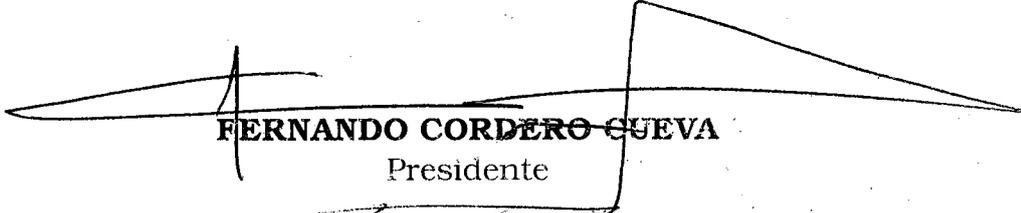
- Que**, el 24 de noviembre de 1946 se creó la **PARROQUIA TACAMOROS**, jurisdicción del cantón Sozoranga, provincia de Loja, verificada según Acuerdo Ministerial 169, publicado en el Registro Oficial 848, del 1° de abril de 1947, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que**, la parroquia **TACAMOROS** conserva su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, representando un importante exponente de cultura, folklor, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y comercial, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades propician mejores condiciones de vida para la comunidad;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la parroquia Tacamoros, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del desarrollo de los pueblos; y,

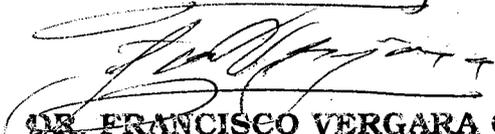
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la **PARROQUIA TACAMOROS**, jurisdicción del cantón Sozoranga, provincia de Loja, con ocasión de conmemorar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General